

**TODOS DECIMOS**   **Viro**   **Viro-Grip p.m. 2 GelCaps**   **Viro-Grip a.m. 2 GelCaps**

Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acido de Garganta • Tos

Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acido de Garganta • Tos

**VIJOSA**

**NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA**

El Salvador, Jueves 7 de mayo de 2026

Cuarta Época, No. 1033

# Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



[facebook.com/diariocolatino-derl](https://facebook.com/diariocolatino-derl)



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

## El Salvador entró en la etapa del descontento (del despertar), afirma Walter Raudales del MIS

Información Pág. 2



**INFORME DE LA APES.** LA APES REGISTRÓ LA SALIDA FORZADA DEL PAÍS DE 43 PERIODISTAS SALVADOREÑOS ENTRE ENERO Y EL 9 DE JUNIO DE 2025 DE FORMA DIRECTA; Y DE AL MENOS 10 MÁS DE FORMA INDIRECTA, POR RAZONES DE ACOSO, VIGILANCIA, AMENAZAS O BAJO LA TIPOLOGÍA DE EXILIO PREVENTIVO ANTE EL TEMOR DE UNA POSIBLE CAPTURA ARBITRARIA. CASI EL 50% DE LOS Y LAS PERIODISTAS QUE SALIERON DEL PAÍS LO HICIERON BAJO EL TEMOR O LA ADVERTENCIA REALIZADA POR FUENTES SOBRE POSIBLES ÓRDENES DE CAPTURA. FOTOR DIARIO Co LATINO/ARCHIVO

### INFORMACIÓN NACIONAL

**Cámara confirma sentencia contra tres exmandos militares por crimen de periodistas neerlandeses**

Pág. 4



### INFORMACIÓN INTERNACIONAL

**Canales de TV de Chile demandan a Google por presunto abuso de posición dominante en publicidad digital**

Pág. 10

## El Salvador entró en la etapa del descontento, afirma Walter Raudales del (MIS)



Walter Raudales, dirigente del Movimiento de Izquierda Salvadoreña (MIS)

**Redacción  
Nacionales**  
@DiarioCoLatino

El Salvador atraviesa un momento de efervescencia social marcado por recientes movilizaciones, protestas estudiantiles y un incremento en las expresiones de descontento ciudadano, afirma el dirigente del Movimiento de Izquierda Salvadoreña (MIS), Walter Raudales.

La marcha del 1 de mayo, tradicionalmente vinculadas a sectores laborales y de izquierda, han cobrado este año un nuevo significado al evidenciar una convergencia más amplia de actores sociales con demandas diversas, pero con un denominador común: el cuestionamiento al rumbo del país, señaló Raudales.

Durante una entrevista en el programa “Encuentro con Julio Villagrán”, el dirigente del Movimiento Independiente Salvadoreño (MIS) ofreció una in-

terpretación de la reciente movilización que partió desde el Parque Cuscatlán hacia el centro histórico de San Salvador y de otros hechos que muestran el descontento popular. Según su relato, la marcha no solo destacó por su magnitud, sino, no su “significación” por la diversidad de sectores participantes.

Raudales describió la movilización como un “retazo social”, una metáfora que alude a la unión de distintos grupos —movimientos sociales, sindicatos, estudiantes y partidos políticos— que, aunque diferentes en ideología y objetivos específicos, coinciden en la necesidad de cambios estructurales en el país. “No es una unidad homogénea, sino una unidad en la diversidad”, señaló.

Uno de los elementos que más impactó al dirigente fue la presencia de ciudadanos con demandas concretas, como una mujer que portaba un mensaje exigiendo justicia para su hijo desaparecido. Este tipo de testimonios

afirmó, reflejan un creciente sentimiento de frustración y búsqueda de respuestas por parte de la población.

Más allá de la marcha, el análisis también destacó otros indicadores de descontento social. Entre ellos, las protestas de estudiantes en el Instituto Nacional de Sensatepeque tras el despido de docentes, así como reclamos de afectados por situaciones económicas, como el caso de personas que exigen la devolución de fondos financieros. Estas expresiones, según Raudales, evidencian un “despertar ciudadano”.

El fenómeno también se manifiesta en el ámbito digital. De acuerdo con lo expuesto, publicaciones de funcionarios en redes sociales han comenzado a recibir críticas más abiertas, algo que anteriormente no era tan frecuente. Para el analista, este cambio en la interacción pública refleja una transformación en la percepción ciudadana hacia las autoridades.

En el ámbito cultural y religioso, se mencionó inclu-

so un reciente evento multitudinario en el Estadio Cuscatlán donde, según el relato, se evidenció una sensibilidad social distinta. Durante el concierto, uno de los mensajes que generó mayor reacción fue una oración por personas desaparecidas, lo que fue interpretado como otro signo del momento social que vive el país.

“Esta es la primera buena noticia que traigo: El pueblo ha despertado”, reiteró Raudales.

En paralelo, también se abordó la respuesta gubernamental ante las críticas y movilizaciones. Según el análisis de Raudales, existe un patrón comunicacional que el gobierno utiliza, para responder a momentos de crisis, que incluye anuncios de seguridad, activación de voceros y difusión de mensajes en redes sociales, cadenas de radio y televisión y la generación de una noticia falsa.

“La segunda gran noticia, prosiguió Raudales, es que ya comenzó el principio del fin, y lo ejemplificó con el debate y el impacto internacional de las denuncias sobre posibles violaciones a derechos humanos en El Salvador, bajo el Régimen de Excepción, en clara alusión al informe del GIPES. Raudales mencionó que pronunciamientos de organismos internacionales podrían marcar un punto de inflexión en la narrativa oficial, al introducir cuestionamientos más allá del ámbito nacional.

En ese contexto, se hizo referencia a procesos similares en otros países, como el caso del expresidente filipino Rodrigo Duterte, investigado por presuntos crímenes de lesa humanidad. Aunque

se trata de realidades distintas, el ejemplo fue utilizado para ilustrar cómo estos procesos pueden evolucionar en el tiempo y escalar a instancias internacionales. Raudales cree que el gobierno de Bukele podría ser procesado en la Corte Penal Internacional por los posibles crímenes de lesa humanidad que recoge el informe del GIPES presentado a Naciones Unidas.

Asimismo, se señaló que, en el ámbito económico, educativo y de salud persisten preocupaciones ciudadanas. Problemas como el acceso a medicamentos, la calidad educativa y el costo de vida continúan siendo temas recurrentes en la opinión pública, lo que contribuye a un clima general de inconformidad.

Finalmente, Raudales mencionó que la tercera gran noticia es que el país tiene rumbo, ya hay una luz, tras asegurar que diversos sectores trabajan en la construcción de una propuesta alternativa de país, basada en la articulación de múltiples actores sociales. Aunque no se brindaron detalles específicos, se planteó que esta iniciativa buscaría ofrecer una ruta distinta para abordar los desafíos actuales.

Raudales dijo que se está trabajando en un proyecto para refundar el país, un proyecto de país, que gobierne para los pobres, no para los ricos y las élites como lo está haciendo el actual gobierno, por lo que grandes empresarios como Roberto Kriete dice que Bukele es el mejor presidente que El Salvador ha tenido.

# El Salvador enfrentará un déficit de 4.39 millones de quintales de maíz, frijol, sorgo y arroz

Saúl Méndez  
Colaborador

Luis Treminio, presidente de la Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAMPO), alertó sobre un déficit proyectado de 4.39 millones de quintales de granos básicos, entre ellos maíz, frijol, sorgo y arroz.

De acuerdo con un cuadro comparativo presentado por CAMPO, que contrasta la proyección de producción para 2026 con la demanda estimada para 2027, se prevé un déficit del 15.11 % en maíz, 18.75 % en frijol, 22.41 % en sorgo y 50 % en arroz, lo que representa un déficit global del 17.56 %, incluso, bajo los escenarios más favorables.

Treminio también advirtió que, en comparación con el año anterior, el déficit proyectado es mayor y señaló que la cifra de 4.39 millones de quintales faltantes podría incrementarse debido a las condiciones climáticas adversas que enfrenta la región.

“Estamos por debajo de los niveles históricos. En 2021, la producción nacional alcanzó los 28 millones de quintales en los cuatro rubros. Este año se proyectan apenas 20 millones, cuando para cubrir la demanda nacional se necesitan 25 millones de quintales”, advirtió.

“Será un año atípico por la presencia del fenómeno de El Niño. Algunos hablan incluso de un súper Niño o del Niño

Godzilla. Todo indica que enfrentaremos un periodo de sequía severa y hay que prepararse para ello”, alertó.

“También advertimos que fue un error orientar a los productores a sembrar en abril, porque las lluvias registradas los días 18, 19 y 20 de ese mes no son suficientes, y posteriormente volvió el periodo seco”, explicó.

El experto comparó la situación actual con la registrada en 2016, cuando la sequía coincidió con la canícula y provocó 42 días consecutivos sin lluvias.

“Se perdió prácticamente el 50 % de la producción nacional. En ese momento las proyecciones eran de 26 millones de quintales y al final solo logramos producir 13 millones, es decir, el 56.5 % de lo previsto en los cuatro rubros”, recordó.

Para este año, la demanda nacional de granos básicos se mantiene en 25 millones

de quintales, mientras que la proyección de producción apenas alcanza los 20 millones. De ese total proyectado, el 77.44 % corresponde al maíz, el 9.46 % al frijol, el 10.92 % al sorgo y el 2.18 % al arroz.

Treminio señaló que escenarios similares se han presentado en años anteriores, por lo que insistió en la necesidad de tomar medidas preventivas.

“Esperamos que este año no se repita una situación como la de 2016. Hemos recomendado a los productores buscar semillas adaptadas a condiciones de sequía para garantizar, al menos, una parte importante de la producción”, detalló.

Asimismo, advirtió que el panorama es preocupante, ya que la producción nacional no alcanzará para cubrir la demanda interna.

“Vamos a tener que seguir importando, y eso termina

desmotivando al productor nacional, porque el producto importado suele ser más barato, aunque en el mercado muchas veces se comercializa al mismo precio que el nacional”, explicó.

Según las proyecciones del sector, las reservas de maíz podrían agotarse en octubre, lo que obligaría a importar durante los últimos dos meses del año. En el caso del frijol y el sorgo, la necesidad de importación podría surgir desde septiembre.

“En el caso del frijol, somos el país con mayor consumo en la región. Cada persona consume en promedio 40 libras al año, y al multiplicarlo por la población, se requieren alrededor de 2.4 millones de quintales anuales”, enfatizó.

“En maíz, el consumo per cápita supera las 300 libras al año; para ser exactos, son 312 libras por persona. Eso

explica por qué la demanda anual alcanza los 18.8 millones de quintales”, concluyó.

**Para este año, la demanda nacional de granos básicos se mantiene en 25 millones de quintales, mientras que la proyección de producción apenas alcanza los 20 millones. De ese total proyectado, el 77.44 % corresponde al maíz, el 9.46 % al frijol, el 10.92 % al sorgo y el 2.18 % al arroz.**



En comparación con el 2025, el déficit proyectado es mayor y la cifra de 4.39 millones de quintales faltantes podría incrementarse debido a las condiciones climáticas adversas que enfrenta la región. Foto Cortesía.

# Cámara confirma sentencia contra tres exmandos militares por crimen de periodistas neerlandeses

Saúl Méndez  
Colaborador

El pasado 30 de abril de 2026, la Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla, confirmó la sentencia condenatoria contra el exministro de Defensa, general José Guillermo García; el exdirector de la Policía de Hacienda, coronel Francisco Antonio Morán; y el excomandante de la 4ª Brigada de Infantería, coronel Mario Adalberto Reyes Mena, por el asesinato de los periodistas neerlandeses Koos Koster, Jan Kuiper, Joop Willemsen y Hans ter Laag, ocurrido el 17 de marzo de 1982 en Santa Rita, Chalatenango.

La Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos y la Mesa Contra la Impunidad en El Salvador informaron que la resolu-

ción de la Cámara ratifica la sentencia emitida durante el juicio celebrado en el Centro Judicial de Chalatenango el 3 de junio de 2025, en el que los tres altos mandos militares fueron condenados a 30 años de prisión efectiva cada uno. Además, deberán responder por la demanda de responsabilidad civil, en caso de que los familiares de las víctimas decidan promoverla ante los tribunales correspondientes.

La Cámara de lo Penal también resolvió que no procede que el comandante general de la Fuerza Armada, cargo ejercido por el presidente de la República, Nayib Bukele, ofrezca una disculpa pública a los familiares de los periodistas neerlandeses por la demora en la impartición de justicia. Asimismo, determinó que el Estado salvadoreño no asumirá responsabilidad civil subsidiaria en este caso.

Las organizaciones señalan

que este fallo representa una victoria histórica para las víctimas, quienes durante más de cuatro décadas han mantenido su lucha contra la impunidad en El Salvador.

“La Cámara reafirma que el asesinato de los cuatro periodistas fue un crimen ordenado y planificado desde el alto mando militar de la Fuerza Armada, desmontando las versiones que durante años

intentaron encubrir estos hechos”, afirmaron.

Además, sostuvieron que la confirmación de la condena envía un mensaje contundente:

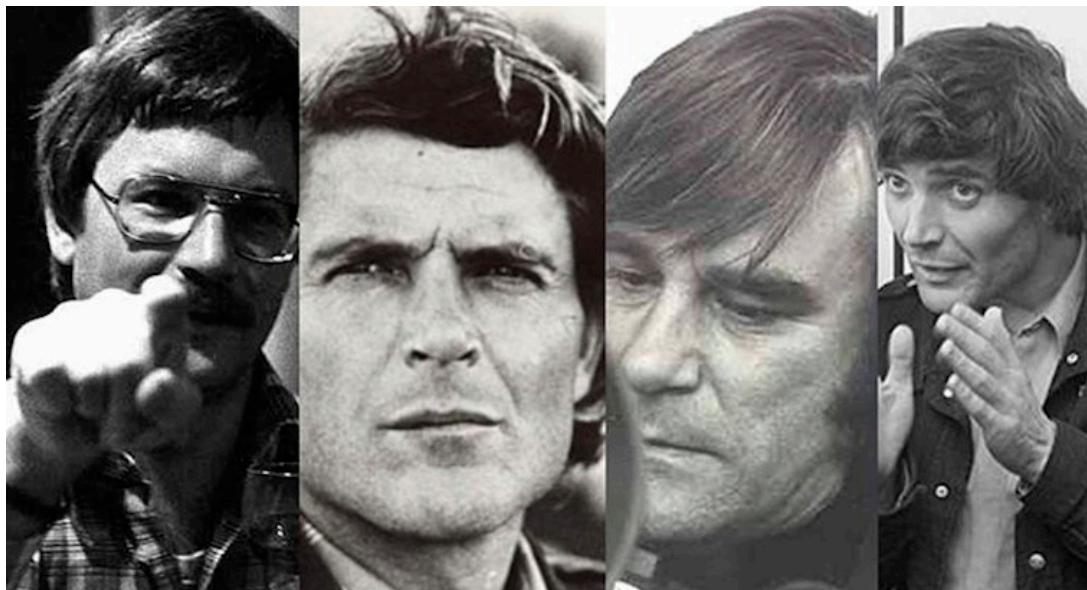
“La impunidad no es inquebrantable. Después de décadas de silencio y obstáculos, las víctimas han logrado que la justicia alcance a quienes ocuparon las más altas estructuras de poder militar”, enfatizaron.

“El caso de los periodistas neerlandeses marca un precedente clave para El Salvador. Hoy, la verdad

judicial reconoce la responsabilidad de quienes ordenaron y ejecutaron estos crímenes, abriendo una puerta que durante años permaneció cerrada. La lucha de las víctimas ha demostrado que la verdad y la justicia son posibles”, aseguraron.

“Este avance debe impulsar la investigación y sanción de otros crímenes del conflicto armado. Es un paso firme en la lucha contra la impunidad histórica en El Salvador”, concluyeron.

**Las organizaciones señalaron que este fallo representa una victoria histórica para las víctimas, quienes durante más de cuatro décadas han mantenido su lucha contra la impunidad en El Salvador.**



: La Cámara de lo Penal también resolvió que no procede que el comandante general de la Fuerza Armada, cargo ejercido por el presidente de la República, Nayib Bukele, ofrezca una disculpa pública a los familiares de los periodistas neerlandeses por la demora en la impartición de justicia. Foto Cortesía



Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

## Nuevas Ideas pospone debate sobre escaños de la diáspora en la Asamblea previo a reforma constitucional



Nuevas Ideas y Marcela Villatoro debaten en la Comisión Política sobre el tema de los escaños legislativos para la diáspora, ya que esto no quedó definido en la reforma constitucional. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

plementaria, pero va estar en la discusión, una vez ya ratificada esto, para nosotros reformar el Código Electoral y la Ley de Partidos Políticos, que tiene que hacerse, de acuerdo cómo vamos, será en los próximos 15 días”.

Marcela Villatoro explicó que hacía estas interrogantes en la comisión porque a la vicecanciller, Adriana Mira y al presidente del RPNP, Fernando Velasco, estaban en la mesa de trabajo explicando el beneficio de esta reforma para la diáspora. Castro instó a Villatoro a hacerle esas preguntas al TSE, ya que los anteriores mencionados no tenían que ver con el número de diputados. “El TSE únicamente regula las elecciones, pero son ellos los que tienen contacto directo con los salvadoreños en el exterior” explicó Villatoro. Ni Mira ni Velasco brindaron sus opiniones sobre las interrogantes de Villatoro.

Mientras que la presidenta del TSE, Roxana Soriano, enfatizó que le corresponde a la Asamblea Legislativa determinar el número de diputados y los requisitos que deben ir en una reforma al Código Electoral. Ernesto Castro enfatizó que él, en particular “nunca he contemplado la idea de aumentar diputados porque si no tenemos cuidado vamos a llegar a 90; vamos a quedar más de lo que teníamos hace tres años. Yo creo que con 60 estamos bien, incluyendo la representación que quede de nuestros hermanos que viven en el exterior y yo creería que sería un poco injusto también, que le quitemos diputados que tienen 2”.

“San Salvador tiene 16 diputados, hay otros departamentos que tienen más de 5,6,7; entonces, no sé, quizás ahí es donde podemos ver como van a hacer las fórmulas que ahora andan en el aire”, sostuvo Castro.

Por la declaración de Castro se prevé que los departamentos que tengan mayor representación, como es el caso de San Salvador y La Libertad, puedan reducir el número de representantes para asignarlos a la diáspora.

La Asamblea Legislativa se prepara para ratificar una reforma constitucional para habilitar una circunscripción especial para la diáspora; las reformas a las leyes secundarias se conocerán “más adelante”, informó Ernesto Castro; mientras que la diputada de ARENA, Marcela Villatoro, pide que no se le quite representación a los habitantes del territorio nacional.

En la Comisión Política ha estado en estudio las ratificaciones de reforma constitucional en sus artículos 79 para habilitar una circunscripción 15 para que los salvadoreños en el exterior puedan elegir directamente a sus representantes; y al 208 para “despartidarizar” el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Sobre la primera reforma constitucional existen dudas que aún no han sido aclaradas por el oficialismo; por ejemplo: ¿cuántos escaños se tendrán para la diáspora?, ¿se reducirán los diputados por departamento? y ¿cómo sería la fórmula?, estas interrogantes fueron expuestas por la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro.

“Hay varias dudas, porque hasta la fecha solo hemos visto la reforma constitucional pero no tenemos claridad de las definiciones de cuántos diputados van a ser, de dónde van a salir estos diputados”, expuso Villatoro. “Lo que está establecido dentro de la Constitución: los diputados son electos basados en la población y según la cantidad de población van a tener la sumatoria de escaños que van a representar a ese departamento; por ejemplo, San Salvador tiene 16 diputados basado en la población del departamento y como la ley quedó que no se podía quedar solo un diputado en un departamento, sino que tenían que ser dos; dentro de este conteo de población hay departamento que están sobrerrepresentados, porque hay departamentos que le corresponde un diputado por la población que tiene, pero como la ley dice que no pue-

den tener menos de dos, tienen 2 y hay otros departamentos como La Libertad que le faltan un diputado”.

Las reformas al Código Electoral aprobadas a mediados de 2023, establecieron que “cada departamento de la República constituirá una circunscripción independiente para la elección de sus correspondientes diputados”.

El Art 13 señala que “cada circunscripción se integrará con al menos 2 diputados o diputadas propietarios e igual número de suplentes. Los diputados representantes por departamento son actualmente: San Salvador, 16. La Libertad, 7. Santa Ana, San Miguel y Sonsonate, 5 cada uno. Usulután, 4. Ahuachapán, y La Paz, 3 cada uno. Mientras que La Unión, Cuscatlán, Chalatenango, Cabañas, Morazán y San Vicente con 2 diputados cada departamento.

“Lo legalmente correcto es que si se van a basar en la gente duizada en el exterior deberían de elegirse en una circunscripción especial; sin quitarle diputado a otros departamentos, porque si yo le quito un solo diputado a San Salvador; dejo sin represen-

tación a la población de ese departamento. Entonces, ¿cómo es la cosa? les voy a dar voz a unos, ¿pero se las voy a quitar a otros?”, cuestionó la legisladora.

Villatoro aclaró que no está en contra que la diáspora tenga representación, sino al contrario, planteó que es una deuda desde hace años. “Lo que nosotros creemos es que tanto ellos como los que viven acá, tienen que tener sus representantes basados en su población”, explicó Villatoro.

La funcionaria sostuvo que otra de las interrogantes es sobre quiénes serán las personas que se sometan a la circunscripción 15. “Lo que se hace lógico es que si va ser un diputado que vendrá de la diáspora, el candidato tiene que vivir afuera porque él va a buscar las necesidades de los de afuera”. “¿Un diputado por ejemplo de San Salvador, va a poder correr por la lista de diputados de la diáspora?, a mi no me parece correcto, porque le está quitando lugar a un diputado que proviene de afuera; que esa es la idea, pero que no está esclarecido todavía”.

“Son varias dudas que lastimosamente, solo se hizo la refor-

ma constitucional pero no se trajo las reformas que tendrían que venir al respecto, para tener una noción clara del tema; aquí hecha la ley, hecha la trampa, siempre”, expresó Villatoro.

Sobre los comentarios de Villatoro salió al paso el presidente Ernesto Castro, quien afirmó que no es el momento para tener dicha discusión, ya que primero, se debe ratificar la reforma: “Eso es una discusión importante que vamos a tener después; la otra semana, los próximos 15 días, allí vamos a definir eso”.

“Ahora han salido montón de expertos con sus fórmulas, diciendo - tantos diputados-. Pero eso, lo vamos a definir nosotros en su momento”, comentó Castro; a la vez, señaló que para postularse a una candidatura a diputado de la diáspora, “puede ser cualquier salvadoreño que simplemente cumpla con los requisitos; si al fin y al cabo es que son ellos los que van a tomar la decisión”, planteó Castro.

Castro consideró importantes los puntos expuestos por la diputada Villatoro, pero “no son parte de esta reforma, van a hacer una parte importante com-

# En 2025 al menos 53 periodistas salvadoreños se exiliaron por temor a ser capturados arbitrariamente

Redacción Nacionales  
@DairioCoLatino

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presentó su informe sobre Libertad de Expresión en el año 2025, el cual catalogan como un año de periodismo bajo persecución y exilio: ya que al menos 53 periodistas se han exiliado del país por temor a ser capturados.

El gremio periodístico catalogó como un “año difícil” el 2025, ya que, desde la Firma de los Acuerdos de Paz, e incluso antes, “no había ocurrido un éxodo masivo por razones de seguridad personal”.

“En 2025, las y los periodistas salvadoreños se enfrentaron al temor de ser arrestados debido a la existencia de una supuesta lista, con nombres de defensores de derechos humanos y periodistas, que serían objetivos próximos de captura. La detención de dos de esos defensores reforzó esa narrativa”, comentó la APES en el informe.

La APES recordó que, en 1982, una organización paramilitar publicó una lista de defensores y, en su mayoría, periodistas, que serían asesinados de no abandonar el país: aparentemente el problema continúa. “El Salvador revive el fondo de un problema de hace más de 40 años y se creía superado”.

La APES registró la salida forzada del país de 43 periodistas salvadoreños entre enero y el 9 de junio de 2025 de forma directa; y de al menos 10 más de forma indirecta, por razones de acoso, vigilancia, amenazas o bajo la tipología de exilio preventivo ante el temor de una posible captura arbitraria. Casi el 50% de los y



Periodistas en constante acoso y agredidos por parte de instituciones estatales; además, solo en 2025 se exiliaron al menos 53 periodistas por temor a ser detenidos. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

las periodistas que salieron del país lo hicieron bajo el temor o la advertencia realizada por fuentes sobre posibles órdenes de captura.

Sobre este tema, el 65.1% de los periodistas que salieron forzadamente, según el informe, pertenecían a algún medio digital independiente (25 de los 43 casos); y en más del 50% de los casos se trató de profesionales cuyas edades oscilaban entre los 30 y los 50 años, es decir, con no menos de 10 años de experiencia profesional.

De hecho, al menos cuatro medios de comunicación independientes han sido públicos respecto a su condición de exiliados entre ellos, FOCOS, El Faro y Gato Encerrado. Además, la APES también hizo pública su salida de El Salvador.

“El éxodo masivo de periodistas, la pérdida de fuentes de financiamiento y la Ley de Agentes Extranjeros han sumido al gremio periodístico a una crisis sin precedentes. La persecución de la prensa independiente, según han expresado algunos periodistas, no solo forzó su exilio, sino también los dejó sin empleo”, enfatizó la APES en su conferencia de

prensa vertida a través de sus redes sociales.

En el informe “Micrófonos bajo el Régimen de Excepción” se documentó que las agresiones contra periodistas comunitarios aumentaron un 342% entre 2023 y 2025, pasando de 12 a 57 casos de agresión. 9 de cada 10 periodistas ejercieron su trabajo con temor durante 2025 a raíz de la vigencia del Régimen de Excepción.

La construcción del Informe sobre Libertad de Prensa del año 2025 se realizó con base en un análisis mayoritariamente cuantitativo. La fuente principal del reporte son los datos recabados por el Centro de Monitoreo de APES. Las cifras provienen de la sistematización y documentación de agresiones a la prensa, a partir de denuncias recibidas, monitoreo constante de medios y redes sociales, seguimiento de casos públicos y verificación con diversas fuentes.

Aunque el enfoque del informe es mayoritariamente cuantitativo, el informe incorpora de manera complementaria un abordaje cualitativo, orientado a profundizar en las dinámicas de riesgo que enfrentan periodistas y medios

de comunicación.

En 2025, la APES registró 426 agresiones a periodistas y medios de comunicación, un 9% menos de las contabilizadas dentro del monitoreo corriente en 2024, cuando se registraron 467. El dato general si bien es menor que el registrado en 2025, en la mayoría de agresiones se reportan un incremento y una reducción en dos rubros; en restricción al ejercicio periodístico con 44 en 2025; 69 menos que las reportadas en 2024 y el bloqueo de acceso a la información que no se reportaron casos, mientras que en 2024 se registraron 93.

Las agresiones a la prensa fueron: acoso digital, 88 (21 más que las reportadas en 2024), declaraciones estigmatizantes 53 (5 menos que las reportadas en 2024), acoso 51, (43 más que las reportadas en 2024), difamación 32 (10 más que las reportadas en 2024), intimidación 32, (13 más que las reportadas en 2024), insultos 28 (21 más que las reportadas en 2024), agresión física 15 (11 más que las reportadas en 2024), retención arbitraria 13 (4 más que las reportadas en 2024), vigilancia 10 (4 más

que las reportadas en 2024).

El tipo de agresor más frecuente en 2025 corresponde a usuarios de redes sociales, con un total de 110 casos. Los actores vinculados al Estado concentran, en conjunto, la mayor proporción de agresiones, con un 58.2% de estas que corresponden a 201 agresiones. Al sumar agentes de la Policía Nacional Civil (51), exfuncionarios (51), empleados públicos (45), funcionarios (42), militares (29), Policía Militar (9), Unidad de Mantenimiento del Orden (9), instituciones públicas (9) y Gobierno de El Salvador (3), “se evidencia una participación sostenida de estructuras estatales”.

Entre los actuales “funcionarios agresores” destaca el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, con 17 agresiones registradas, le sigue el presidente de la República, Nayib Bukele con 9. Los lugares de las agresiones, se registraron 231 en el espacio digital; 175 en la zona central; 18 en la zona oriental y 2 en el extranjero.

La APES recomendó al Estado salvadoreño cesar la persecución y acoso de periodistas y medios de comunicación; y garantizar el ejercicio libre de la profesión. Además, instó a la Asamblea Legislativa a derogar la Ley de Agentes Extranjeros para que los medios de comunicación puedan ejercer su derecho a informar y a la libertad de expresión, sin ningún tipo de amenaza legal o financiera en su contra.

Mientras que a la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada recomendaron que se abstengan de coaccionar, acosar, vigilar o retener a periodistas en el ejercicio de su profesión.

## Constitución de El Salvador al servicio de la dictadura



**César Ramírez**  
@caralvasalvador

Ya no tiene caso demostrar el concepto de dictadura, durante años se han vertido ríos de información hacia ese panorama desolador, pero es necesario continuar con la denuncia del proceso inconstitucional que vivimos con la reelección presidencial y sin duda se prolongará por mucho más tiempo.

Al estudiar el proceso social en los últimos años encontramos una advertencia que presagió el futuro de la nación, con fecha 28 de mayo de 2020: "Bukele dice que "va a reformar el Estado de verdad"... tras la pandemia. "El mandatario dijo que contaba con el 97% de apoyo, aunque no dio más detalles de esa reforma", así en el tiempo las notas siguientes configuran un esquema de condiciones sociales, políticas, económicas, insospechadas en toda la línea de la comprensión académica y tradicional en nuestra historia, pero muy apegada a la línea de reformar al Estado.

Las referencias tienen por descriptor: "reformas-constitución" también encontramos otras advertencias de notables académicos que con precisión visualizaron el desastre democrático años antes y la destrucción de las instituciones, no es un efecto mágico, es la misma lectura de otros dictadores que alimentan la vivencia latinoamericana, existen severas conclusiones y otras peores que aún están por cumplirse, puesto que el auge y caída de esta figuras tienen por dinámica central el poder absoluto, aplastar toda oposición, perseguir opositores, encarcelar a la inteligencia, exiliar adversarios, implantar leyes represivas, crear complicidad en personas honorables, corromper instituciones, cometer crímenes de lesa humanidad, castigar a defensores de derechos humanos etc., todo dentro del guion histórico.

Desde la época del martinato son conocidas las herramientas de manipulación política, sus instrumentos de terror, el secuestro de la democracia, la reelección indefinida, las reformas constitucionales a su favor, la convocatoria a elecciones sin oposición etc. ese capítulo permaneció 14 años, en nuestro caso apenas llevamos 7 años y no somos optimistas con el futuro.

En nuestro escenario 2026, aún permanecen el ideal por una organización ciudadana, la movilización, la defensa de los derechos humanos, participación en partidos políticos, proclamar la democracia puesto que en estas circunstancias la democracia es revolucionaria.

No se trata de ser héroe, ni mártir, ni siquiera adalid de una sociedad utópica, se trata de ser auténtico en los principios que nos enseñaron las generaciones anteriores en solidaridad ¿cómo callar ante el despido de maestros, médicos, trabajadores en general? ¿caso son extrañas las muertes de inocentes en las prisiones salvadoreñas? el precio de nuestras sencillas expresiones tiene el mismo destino de otros precursores, ya lo sabemos, comprendemos que no tenemos patria, ni constitución, ni siquiera defensa jurídica con el régimen de excepción, pero no ocultamos la aspiración de luchar por una democracia, sin dictadura. amazon.com/author/csarcaralv

Las siguientes notas fueron publicadas en: Diario de Hoy, Diario La Prensa Gráfica, Diario Co Latino 2020-2026

- Reformas constitucionales
- 24FEB020 Sin tiempo de reforma
- 15FEB020 Reforma electoral 2021 voto en el exterior
- 15MAR020 Reforma política y estallidos sociales
- 20MAR020 Reforma deuda millonaria, responsabilidad fiscal, diferir pago de impuestos, modificación de arancel, suspensión de plazos, compras en línea, donaciones
- 23MAR020 Ley delincuentes reforma, jueces modificar leyes crimen organizado
- 28MAY020 Nayib Bukele reformar el Estado
- 28AGO020 Manuel Hynds ¿reforma a la constitución? (fragmentos) No es buena idea primero: porque nadie puede argüir que los terribles problemas que acosa al país provienen de problemas constitucionales o que se podrían resolver con cambios constitucionales... segundo porque el verdadero problema institucional que tenemos en el país es precisamente que el presidente se niega a respetar cualquier límite que la Constitución pueda imponerle... Tercero, porque es un secreto a voces que la motivación real para cambiar la constitución es la que ha mo-

- vido a hacerlo a tantos aspirantes a dictadores en América Latina... EDH
- 01SEP020 Reformas a Lacap
- 02SEP020 Esperan decreto 661 para reformarlo.
- 02SEP020 Reformas a reglamento LACAP abren puertas de par en par a la corrupción, advierte FUNDE
- 03SEP020 Reformas son para burlar la obligación de publicar compras Enrique Anaya, elección de comisionado IAIP vuelve a ser irregular
- 09SEP020 Nayib Bukele designa a Félix Ulloa Reforma Constitución.
- 10SEP020 Intento de Reformas es cortina de humo dicen diputados.
- 11SEP020 Corte Suprema de Justicia recibe primera demanda contra reformas que debilitan transparencia.
- 17SEP020 Fabio Castillo afirma reelección no está en la mesa.
- 22SEP020 Fabio Castillo: "garantizo no podrán usar nuestro estudio para tocar las cláusulas pétreas de la Constitución"
- 09OCT020 Grandes peligros encierra plan de cambiar la Constitución OP EDH
- 16OCT020 Asamblea Legislativa, Aprueban reforma Carta Magna caso agua
- 18OCT020 Manuel Escalante, abogado del Idhuca. Reformas deben fortalecer sanciones a funcionarios que incumplan la ley. Equipo que estudia reformas a la Constitución. José Fabio Castillo, Manuel Ernesto Escalante, Giovanni Alberto Rosales, Adolfo Gerardo Muñoz.
- 07DIC020 "Uso político de Policía y del Ejército" ensombrece reformas a la Constitución. Abogados coinciden en que no es el mejor momento para cambiar la Carta Magna máxime proviniendo de una comisión ad hoc regida por la Presidencia de la República a quien consideran el principal violador de las leyes de la Constitución.
- 16DIC020 Organismos sociales desconfían de proceso de reforma a la Constitución, Sala (constitucional) frena reforma de Bukele que debilitan Ley Acceso a la Información
- 22DIC020 Los residentes exteriores podrán ser candidatos 2024 en elecciones de 2024
- 22DIC020 Reforma presupuesto 2021 no tiene validez
- 11ENE021 Jubilados con pensión mínima, que ha pasado desde última reforma
- 27ENE021 Reforma que permitía a alcaldías contraer créditos es inconstitucional,
- 17ABR021 Bukele tiene límites de poder, Derechos fundamentales, Instituciones democráticas, Reforma a la Constitucional
- 24ABR021, Asamblea Legislativa ya no puede avalar reformas a Constitución.
- 04MAY021 Fabio Castillo renuncia a comisión de reformas constitucionales. El abogado constitucionalista dice no estar de acuerdo con la actuación de la nueva Asamblea Legislativa por la flagrante violación a la Constitución. Jueces tildan de golpe destitución de la Sala Constitucional.
- 14JUN021 Equipo de reforma a la Constitución abre vía a referéndum y plebiscito.
- 15JUN021 Equipo que presentará reforma a la Constitución no es plural ni representativo
- 26JUL021 Cualquier reforma que se haga desconociendo la Constitución vigente es nula
- 25JUL021 vicepresidente (Félix Ulloa) anuncia propuesta de reforma Constitución
- 27JUL021 Marjorie de Trigueros. Fusades, En Autoritarismos, referéndum sirven para "manipular al pueblo". Selva: Reformar la Constitución no puede ser voluntad de una fuerza política.
- 28JUL021 Gobierno viola Constitución en afán de perseguir corrupción del pasado.
- 02JUL021 Origen de reformas a Constitución es ilegal y opaco dicen abogados. Extensión de período presidencial no debe ser retroactiva
- 03JUL021 OP EDH S. Enrique Anaya La gran farsa la reforma constitucional
- 12AGO021 OP EDH S. Enrique Anaya: Sigue el show bufo de Reforma Constitucional.
- 13AGO021 Reformas a constitución presentan una visión totalitaria del Estado, Propuesta de incluir nuevos derechos es distractor del trasfondo dicen abogados
- 14AGO021 Reforma a Constitución abre la puerta a estatizar pensiones
- 14AGO021 Cambios a Constitución incluyen estatización de ahorro de pensiones. Reforma de Ulloa plantea incrementar a seis años período de fiscal general
- 19AGO021 Antes de reformar Constitución hay que respetarla Rector UCA. Ulloa critica ONG que no asistirán a su convocatoria. Cambios a Carta Magna atajo para concentrar poder.
- 22AGO021 Reforma a Constitución lleva a imponer un partido único. EEUU espera amplio debate en reformas constitución
- 22AGO021 Autoritarismo pleno en reforma de Ulloa abre paso partido único.
- 24AGO021 Diseño de reforma a Constitución debe salir del pueblo Bertrand Galindo
- 02SEP021 Jueces condenan golpe del oficialismo a poder judicial, Reformas consuman control del ejecutivo sobre los jueces señalan expertos DDHH, Condena internacional
- 08SEP021 Jueces exigen derogar reformas a Carrera Judicial, ONU pide proteger democracia, Cese de jueces atenta contra la democracia
- 08SEP021 Reforma es inconstitucional PDDH. Asamblea avala persecución de casos ya vencidos
- 21SEP021 OP EDH S. Enrique Anaya. La gran estafa a través de una propuesta indecente. Reforma: fortalecer presidencia, militarismo, impunidad
- 22SEP021 Jueces demandan al régimen de Bukele y pide invalidar reforma
- 18OCT021 Reforma para perseguir casos fenecidos crea inseguridad jurídica. Es muy probable que la Fiscalía intente judicializar casos contra oposición
- 21FEB0022 Bukele mandará paquete de 52 reformas Asamblea Legislativa
- 16JUN022 Reformas al RNPN anulan vigilancia de los partidos en el padrón electoral
- 06JUL022 No se consultó reforma representativa a la diáspora, Nuevas Ideas no ha tomado en cuenta advertencias del voto electrónico

- 23SEP022 Reformas pueden prestarse a que desde el Estado se persigan a enemigos políticos. Bertrand Galindo
- 25ENE023 Abogado Bertrand Galindo innecesaria y peligrosa reforma castigar objeción candidatos (caso reelección presidencial)
- 07MAR023 Reforma blindará candidatura Bukele. El director de Acción Ciudadana Eduardo Escobar analizó la reforma que impone cárcel por objetar candidaturas.
- 23MAR023 Inconstitucional y trampa reforma avalada con error
- 26MAR023 Reformas electorales abren vía para mayor consolidación del poder de Bukele
- 07JUN023 Asamblea aprueba reforma para reducir de 84 a 60 diputados. Eugenio Chicas: Reducción de municipios un retroceso en el continente
- 25JUL023 Reformas cambiaron las reglas electorales que aprovecharía Nuevas Ideas
- 31OCT023 Constitucionalistas llama al TSE a la valentía resolver solicitudes de candidaturas. Candidatura inconstitucional. "ha habido un conflicto en la interpretación del artículo 152 de la Constitución de la República, el cual establece que no podrá ser candidato a la Presidencia quien haya desempeñado la residencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior..."
- 07DIC023 Según encuesta del IUDOP Ciudadanía no conoce reformas electorales 2024
- 10ENE024 TSE debe aclarar dudas del voto exterior vigente. Partidos Políticos, FMLN no descarta reformas electorales oficiales
- 19MAR024 Paso tiempo para reforma constitucional
- 13ABR024 Claudia Ortiz posible reforma constitucional, las leyes pueden cambiar de la noche a la mañana.
- 15ABR024 Incertidumbre por posibles reformas constitucionales antes de finalizar legislatura
- 24ABR024 OP EDH, S. Enrique Una reforma fraudulenta (I): (Fragmento) ... Al revisar notas periodísticas de las recientes semanas, me doy cuenta de que Casa Presidencial (CAPRES) ha montado, a través de sus voceros, una campaña para justificar e impulsar en el corto plazo, una reforma constitucional en procura de formalizar la dictadura del bukelato, llegando al extremo que han salido delegados de CAPRES, incluyendo al impresentable Félix Ulloa, a decir que podría establecerse la reelección presidencial indefinida o ilimitada" ...
- 30ABR024 Asamblea Reforma Constitución pese a prohibición. Anaya Una reforma fraudulenta para prostituir la Constitución. (Fragmento) Hay que decirlo directamente, sin ambages: cualquier reforma que se presente ahora será INCONSTITUCIONAL, un FRAUDE más del régimen autoritario.
- 30ABR024 Nuevas Ideas reforma la Constitución, pese a prohibición de plazos
- 01MAY024 WOLA Reforma constitucional debilita garantías democráticas, Organizaciones rechazan precipitada reforma a Constitución
- 01MAY024 Artículo sobre reforma a la Constitución es cláusula pétrea,
- 02MAY024 Trabajadores marchan contra violaciones a sus derechos y reforma a la Constitución
- 03MAY024 39 organizaciones internacionales condena reforma constitucional aprobada en El Salvador.
- 03MAY024 En una mañana se va poder cambiar la Constitución. S. Enrique Anaya. (fragmento) ... porque suponte a las 09:00 a.m. la proponen con dispensa de trámite, a las 10:00 a.m.. la aprueban se van a tomar café y a las 11:00 a.m. la ratifican; así de grave es"
- 08MAY024 Amnistía preocupada por impacto de reforma a la Carta Magna
- 14MAY024 Uso fraudulento de la dispensa de trámites en la reforma constitucional
- 26MAY024 Directora de WOLA reforma constitucional de El Salvador debiera ser condenada por EE. UU,
- 20FEB025 OP EDH s. Enrique Anaya El derecho a la Constitución II la reforma constitucional. (fragmento) "en una comprensión integral del proceso de reforma constitucional, el poder reformador de la Constitución (que no es poder constituyente) está formado por la intervención de dos legislaturas y únicamente puede efectuarse ajustándose al procedimiento especial".
- 21FEB025 OP EDH S. Enrique Anaya Constitución (III) la espuria reforma al art. 248. (fragmento) ... la reforma al artículo 248 de la Constitución es simple y llanamente, un ejemplo típico de abuso legislativo, un instrumento de despotismo, una herramienta de INSEGURIDAD JURÍDICA para que la dictadura salvadoreña pueda conferir apariencia de legitimidad a los cambios que introducirán al sistema político y jurídico del país, sin debate público, sin consenso político, sin participación ciudadana, sin legitimación popular" ...
- 01AGO025 Reforma constitución avala reelección indefinida
- 02AGO025 Diputados reformaron la constitución en cinco horas
- 02AGO025 Organizaciones alertan perpetuación presidencia. Nuevas ideas aprobó y ratificó reformas a la Constitución en cinco horas
- 02AGO025 Tribunal Supremo Electoral adecuará 2027 reforma constitucional,
- 06AGO025 cambios constitucionales amenazan derechos, UCA reformas constitucionales regresan al autoritarismo
- 06AGO025 Cardenal Rosa Chávez no nos sentimos libres, EE. UU estaría a favor de reforma constitucional
- 07AGO025 Iglesia pide reconsiderar reformas a la Constitución
- 07AGO025 Parlacen rechaza declaraciones de diputados de Nuevas ideas en reforma.
- 09AGO025 Demanda contra reforma constitución reelección (Vamos)
- 09AGO025 (Vamos) demanda contra reforma que habilita reelección
- 15AGO025 OP EDH Mauricio Ernesto Vargas peligro reformas constitucionales
- 22AGO025 Movimiento tildó de ilegítimas las reformas constitucionales
- 28AGO025 ARENA pide derogar reforma reelección indefinida
- 24SEP025 CIDH pide garantizar integridad de Ruth López y Enrique Anaya,
- 30ABR026 Reforma constitucional elimina postulación de magistrados del TSE por partidos políticos, convocatoria pública, art. 208, Art. 208 redacción
- 01MAY026 TSE aplicará en elección 2027 reforma constitucional diputados diáspora
- 01MAY026 OP LPG reforma electoral diáspora dudas TSE
- 04MAY026 OP LPG La reforma electoral importa

# No olvidemos lecciones de nuestra Victoria



**Mikhail Nikolaevich Ledenev**  
embajador de Rusia  
en Nicaragua

El 9 de mayo de 1945 a la 1:01 A.M. (hora de Moscú) se firmó en Berlín en presencia del legendario Mariscal Soviético Gueorgui Zhúkov el Acta de la Capitulación Incondicional de Alemania. Desde entonces, se celebra en Rusia el Día de la Victoria, muy especial para los pueblos de nuestro país. Muchas familias han perdido a seres queridos en la Gran Guerra Patria. Todos tienen algún antepasado o familiar quienes lucharon en los frentes o trabajaron en la retaguardia.

El camino fue difícil, trágico, victorioso. Perdimos más de 26 millones de vidas. Las tropas de Hitler y de sus aliados, entre los que se encontraban la mayoría de los países europeos, ocuparon Kiev y Minsk, asediaron Leningrado e incluso llegaron a las puertas de Moscú donde sufrieron su derrota sonora.

La siguieron otras batallas que cambiaron el destino del mundo: las de Stalingrado; de Prokhorovka donde se enfrentaron 1500 tanques; la operación “Bagración” y otros.

A medida de su avance los Soldados Soviéticos eran testigos de horribles atrocidades que los invasores fascistas y sus cómplices cometían

contra la población civil. Los nazis proclamaron como meta la exterminación total del pueblo ruso y de los otros pueblos que vivían en la URSS. En Berlín querían asegurar un “espacio vital” (“lebensraum”) sólo para sí apropiándose de las tierras y recursos naturales ajenos. Todos los “indeseados” fueron brutal y masivamente exterminados.

Es por eso que el 19 de abril de este año se conmemoró por vez primera el Día de la Memoria de las Víctimas del Genocidio del Pueblo Soviético, establecida por el Presidente de Rusia Vladímir Putin.

El Ejército Rojo avanzaba, liberando tanto el territorio de la URSS como las ciudades europeas del yugo nazi: Bucarest, Sofía, Budapest, Varsovia, Bratislava, Viena. El 2 de mayo cayó Berlín. Hitler se suicidó y fue instalada la Bandera de la Victoria sobre el emblemático edificio del parlamento alemán – Reichstag.

El 9 de mayo de 1945 retumbó sobre Moscú un majestuoso Saludo de la Victoria, en el que participaron mil piezas de artillería. Mientras tanto, en una capital europea ocupada – Praga – aún continuaron los últimos enfrentamientos con los restos de selectas tropas nazis.

Dicen que el mariscal Zhukov pronunciaba en aquel entonces: “Ellos no nos perdonarán esta nuestra Victoria”. Año tras año se han ido olvidando las lecciones de numerosas invasiones fallidas contra el mayor país del mundo. Y ahora desde las capitales occidentales vuelven a surgir graves amenazas contra Moscú y se están urdiendo intrigas y planes de acertar una “definitiva derrota” a Rusia.

El olvido de las lecciones de la Segunda Guerra Mundial sitúa al mun-

do y a la Organización Universal – la ONU – en una situación de crisis extremadamente grave y difícil. Va acompañado de una sorprendente negligencia por las consecuencias catastróficas del uso de armas de destrucción masiva, incluidas las nucleares.

El Presidente Vladímir Putin y el Ministro de Asuntos Exteriores, Serguéi Lavrov, han advertido reiteradamente a los líderes occidentales de las nefastas consecuencias que acarrearía el avance de la maquinaria militar de la OTAN hacia el Este hasta nuestras fronteras. Oídos sordos.

Ahora el mundo entero está pagando la arrogancia de las élites occidentales, con sus estándares morales bien conocidos, por su falta de respeto a los principios básicos de la indivisibilidad de la seguridad y el respeto a las minorías étnicas, su cultura, religión e idioma.

No será fácil superar una profunda división provocada por la chocante implantación de la ideología de la derecha ultraradical en Kiev. Y siguen empeñados en alimentar el conflicto con un apoyo militar, mediático, financiero y del espionaje sus generosos patrocinadores. Con indicios de diferentes enfoques entre los EE.UU. y la UE en cuanto a necesidad de la búsqueda de una solución negociable, los avances siguen siendo modestos.

En este complicado contexto, se valora aún más la postura de los países de la Mayoría Mundial y muy especialmente de Nuestra Hermana Nicaragua en rechazo a la revisión de la historia verdadera y el respeto a la memoria de los combatientes que dieron sus vidas para acabar con la inhumana ideología nazifascista.

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Sociedad ADRIATICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de este domicilio, CONVOCA a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en primera convocatoria el día veintitrés de mayo de dos mil veintiséis a las dieciocho horas, en Boulevard del Hipódromo No.454, Colonia San Benito, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, y en segunda convocatoria si fuere necesario a la misma hora y lugar el día veinticuatro de mayo de dos mil veintiséis, con la siguiente Agenda:

**Noltenius**  
**Secretaría de Junta General Ordinaria de Accionistas**  
**3a. Publicación**  
**(30 abril, 5-7 mayo/2026)**

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Sociedad Oxígeno y Gases de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, de este domicilio, CONVOCA a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en primera convocatoria el día martes veintiséis de mayo de dos mil veintiséis a las nueve horas, en Calle Las Palmas No.235, Colonia San Benito, San Salvador, y en segunda convocatoria si fuere necesario a la misma hora y lugar el día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, con la siguiente Agenda:

- PUNTO EXTRAORDINARIO:** Modificación de Pacto Social.  
**PUNTO ORDINARIO:** Nominamiento de Nueva Junta Directiva.  
 Para llevar a cabo la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la primera convocatoria se necesita la concurrencia de más de la mitad de las acciones del Capital Social. En la segunda convocatoria se realizará con cualquiera que sea el número de acciones que concurren presentes o representadas.  
 San Salvador, veintiuno de abril de dos mil veintiséis.  
**Lic. María Alicia Lecha de Espinoza**

**Directora Presidente**  
**3a. Publicación**  
**(30 abril, 5-7 mayo/2026)**

**CONVOCATORIA**

El presidente de La Junta Directiva de la sociedad "MARTINEZY SAPRISSA, S.A.DEC.V."queseabrevia MARYSA, SA DE CV., Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en día miércoles diez de junio de dos mil veintiséis, a partir de las quince horas, situada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1. Para conocer y resolver la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  2. Lectura y aprobación del Acta Anterior
  3. Elección de Nueva Junta Directiva
  4. Varios
- Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes o representados. Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día jueves once de junio del año dos

mil veintiséis, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes. En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintiséis

**Carla Sainin**  
**Chen Rodezno**  
**Representante Legal**  
**3a. Publicación**  
**(30 abril, 5-7 mayo/2026)**

## Búscanos en nuestras redes sociales

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)@DiarioColatino

### Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

**¡CONTÁCTANOS!**

 [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)



[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



## ¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.


**Contáctanos a:** [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)

**O llámanos al:** 2222 1009 / 2271-0971

**Síguenos en redes sociales o en la página web:** [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)




**Diario Co Latino**



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

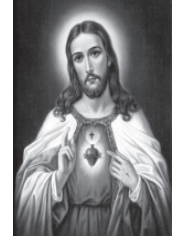
OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación).

SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

# La IRGC promueve una navegación más segura y agradece la cooperación de los buques en Ormuz



photo : Hossein Zohrevand

TEHERÁN/Tasnim

La Armada del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica agradeció a los capitanes y propietarios de buques que operan

en el Golfo Pérsico y el Mar de Omán por cumplir con las regulaciones iraníes en el Estrecho de Ormuz, y afirmó que se están creando las condiciones para un tránsito marítimo seguro y estable tras el fin de las

recientes amenazas.

La Armada del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) emitió el miércoles un mensaje dirigido a los capitanes y propietarios de buques que operan en el Golfo Pérsico.

“Agradecemos la cooperación de los capitanes y propietarios de los buques estacionados en el Golfo Pérsico y el Mar de Omán al navegar por el Estrecho de Ormuz de conformidad con las regulaciones de Irán, así como la buena participación de los buques para garantizar la seguridad marítima en la región”, dijo la Armada del Cuerpo de

la Guardia Revolucionaria Islámica.

“Con el fin de las amenazas que plantean los agresores y bajo los nuevos procedimientos, se establecerán las condiciones para un paso seguro y sostenible a través del estrecho de Ormuz”, añadió.

El 28 de febrero, Estados Unidos y el régimen israelí lanzaron una guerra de agresión no provocada contra Irán, durante la cual el entonces líder de la Revolución Islámica, el ayatolá Seyed Ali Khamenei, y varios altos mandos militares fueron martirizados.

Las Fuerzas Armadas iraníes respondieron con semanas de ataques con misiles y drones dirigidos contra posiciones militares estadounidenses e israelíes en los territorios ocupados

y la región del Golfo Pérsico, infligiendo graves daños en 100 oleadas de contraataques durante un período de 40 días.

La represalia de Irán también incluyó el cierre del estratégico estrecho de Ormuz a los buques pertenecientes a enemigos y aliados.

Posteriormente, la República Islámica impuso nuevas restricciones a la vía marítima, condicionando el paso de los buques a la obtención del permiso de las autoridades iraníes pertinentes. Esta última medida se produjo después de que Estados Unidos anunciara la continuación del bloqueo ilegal que ha estado intentando imponer a los buques y puertos iraníes.

## Canales de TV de Chile demandan a Google por presunto abuso de posición dominante en publicidad digital

SANTIAGO/Xinhua

Los principales canales de televisión chilenos presentaron este miércoles una demanda ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en contra de Google, compañía estadounidense a la que acusaron de abuso de posición dominante en los mercados de motores de búsqueda e industria de publicidad digital.

Las estaciones Canal

13, TVN, Mega, Chilevisión, TV+ y La Red, agrupadas en la Asociación Nacional de Televisión (Anatel), fueron las promotoras de esta denuncia.

“Cuando los medios de comunicación pierden ingresos por prácticas anticompetitivas, las consecuencias no solo son financieras: se reducen los equipos periodísticos, se achica la cobertura regional, se debilita la fiscalización del poder y la ciudadanía termina con menos y peor información”, señaló Anatel en un

comunicado.

El texto añadió que esta situación “no es solo un problema entre empresas, sino una amenaza concreta al pluralismo informativo y, por lo tanto, a la democracia”.

El presidente de Anatel, Pablo Vidal, afirmó a la prensa que “Google controla el acceso a las audiencias y a la publicidad digital, capturando el valor económico del periodismo que otros producen y financian, sin asumir las responsabilidades que ese rol im-

plica”.

Declaró que esta acción se enmarca en una tendencia global, ya que autoridades y medios de comunicación en Estados Unidos, Europa, Canadá y Australia, han acusado y demandado a la compañía y otras tecnológicas por conductas similares.

En Chile, esta demanda se suma a las presentadas ante el

mismo tribunal por medios de comunicación asociados a Copesa S.A, Radio Cooperativa y El Mostrador.

Según Anatel, el objetivo de la demanda es que el tribunal determine si hay prácticas anticompetitivas, sancione a Google y adopte las medidas necesarias para garantizar una competencia justa en el mercado. Fin

